

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)271-0165](tel:(787)271-0165) ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 04

SERIE: 2018-2019

"RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO HON. ERIC BACHIER ROMAN A CEDER LIBRE DE COSTO PARTE DE LAS FACILIDADES DE LA ESCUELA JOSE DE CHOUDENS DE ARROYO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (OFICINA LOCAL), Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de Agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipio Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (0) establece lo siguiente: "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural en la protección de la salud y seguridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con su sujeción a las leyes aplicables".

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipio Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 9.014 establece lo siguiente: "El Municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opera sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La referida Ley Numero 81, supra, en su Artículo 2001, Inciso (f) establece que, "el municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograra sus fines y funciones".

POR CUANTO: Actualmente el Municipio tiene disponibles las facilidades de la Escuela José de Choudens ubicada en la calle Morse de Arroyo para establecer comercios pequeños, educativos, culturales, de servicios y otros, con el fin de desarrollar fomentar el interés social y el bienestar del pueblo.

POR CUANTO: La Comisión Estatal de Elecciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Junta de Inscripción Permanente), nos solicitó las facilidades de la Escuela José de Choudens para instalar su oficina local.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1 RA: Se autoriza el Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a ceder libre de costo, parte de las facilidades de la Escuela José de Choudens, para establecer la oficina local de la Comisión Estatal de Elecciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Junta de Inscripción Permanente).

SECCION 2 DA: Se otorgará un contrato entre ambas agencias para establecer las condiciones de la cesión.

SECCION 3 RA: Se deja sin efecto la Resolución Núm. 14, Serie 2017-2018 por contener disposiciones contrarias a lo aquí dispuesto.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA 26 DE JULIO DE 2018. FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY DÍA 30 DE JULIO DE 2018.



HON. JOSÉ A. BILBRAUT MONTAÑEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN
ALCALDE
MUNICIPIO DE ARROYO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 31 DE JULIO DE 2018, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM.**
04 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018.

INTITULADA:

**"RESOLUCION DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE
ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE
ARROYO HON. ERIC BACHIER ROMAN A CEDER LIBRE DE COSTO
PARTE DE LAS FACILIDADES DE LA ESCUELA JOSE DE CHOUDENS
DE ARROYO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISION
ESTATAL DE ELECCIONES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO (OFICINA LOCAL), Y PARA OTROS FINES".**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 26 DE JULIO DE 2018 EN
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL LUNES 30 DE JULIO DE 2018.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL